

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Agosto 1 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto primero (1) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: SUCESION
Demandante: JUAN CARLOS MENDOZA GALINDO
Causante: MONTEGRANARIO MENDOZA HURTADO
Radicación: 736244089002-2021-00065-00

Auto: Ordena Requerir

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte solicitante, se hace necesario requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué a efectos de que informe y de respuesta al Oficio 437 del 1 de septiembre de 2021 y del cual ya se realizó el respectivo pago de inscripción. Por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué a efectos de que informe y de respuesta al Oficio 437 del 1 de septiembre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en agosto 5 de 2022